

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 253 /

CONCON. 29 ENE 2013

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE Decretos Registrado N° 170 de fecha 27.01.16, en donde Ratifica Contrato de D. **PAULINA DEL CARMEN OYANADER TRONCOSO**, en los siguientes términos.

DICE : Los Honorarios mensuales ascienden a la suma de \$ 465.161 impuesto incluido

DEBE DECIR : Los Honorarios mensuales ascienden a la suma de \$ 484.233 impuesto incluido, tal como lo establece el Contrato a Honorarios

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
ALCALDE (s)

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- CONTRALORÍA REGIONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado